



RADICADO: 05001 31 10 005 2022 00341 00

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al proceso el escrito y anexo enviado por la apoderada el 3 de agosto del año que avanza, sin nada que resolver pues allí nada se pide.

Se ordena remitir el expediente digital a la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6649bb41ad9dcc523cd711ecba40baf71ad75b5d892fa4a867462349569b627c**

Documento generado en 22/09/2022 01:08:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>